



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.  
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA**: El punto No. 08 del Acta No. 39 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el once de diciembre del dos mil dieciocho y que literalmente dice: **Punto No. 08, Acta No. 39 (11/12/2018).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: De igual manera someto en calidad de moción la aprobación del Plan Operativo Anual 2019, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- El Señor Regidor Municipal, **Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA**: Gracias señor Alcalde, compañeros buen día, considerando de que es una herramienta tan importante y moderna que son requeridas en todas las instituciones donde se manejan recursos financieros y lo hemos visto y analizado con anterioridad y es oportuna su aprobación, yo secundo su moción.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, **Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobado por unanimidad de votos el Plan Operativo Anual 2019.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el Plan Operativo Anual para el año 2019.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Competitividad, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia de Ambiente, Gerencia de Deportes, Gerencia de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

  
~~Abg. Doris Amalia Diaz Valladares~~  
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA:** El punto No. 05 del Acta No. 39 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el once de diciembre del dos mil dieciocho y que literalmente dice: **Punto No. 05, Acta No. 39 (11/12/2018).**- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como Cambio en Organigrama para el Fortalecimiento Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** Que el artículo veinticinco (25) de la Ley de Municipalidades establece que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales, crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas, ejercitar de acuerdo con su autonomía toda acción dentro de la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que la actual estructura organizativa de la Municipalidad de San Pedro Sula fue aprobada por el Pleno Corporativo mediante punto No. 08 del Acta No. 170 de sesión ordinaria celebrada en fecha 19/12/2017, siendo modificada mediante Puntos No. 05 y No. 06 del Acta No. 10 de sesión extraordinaria en fecha 08/05/2018, en la cual se autorizó el cierre de las unidades Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA), Departamento de Ornatos, Parques y Boulevares y Departamento de Recolección de Desechos Sólidos.- **CONSIDERANDO:** Que en base a lo estipulado en el artículo doce (12) numeral 6) de la Ley de Municipalidades es necesario adecuar el organigrama actual, con el propósito de velar por la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales y así poder tener una estructura administrativa acorde con la realidad y necesidades del Municipio.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal propongo en calidad de Moción: **PRIMERO:** Crear la Gerencia de Salud, la cual dentro de su estructura tendrá los departamentos siguientes: **A)** Dirección Médica con los departamentos de: 1. Clínicas Municipales de Salud, 2. Macro Distritos de Salud; **B)** Dirección de Normalización y Vigilancia; **SEGUNDO:** Suprimir de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, la Dirección de Salud con todos sus departamentos; **TERCERO:** **A)** Modificar el nombre de la Gerencia de la División Municipal Ambiental por **Gerencia de Ambiente;** **B)** Crear la **Dirección de Protección y Control Forestal**, con los departamentos de: 1. Áreas Protegidas, 2. Viveros, 3. Patrimonio Forestal Urbano; Suprimir el Departamento de Cuencas Hidrográficas cuyas funciones serán asignadas a los departamentos que se proponen crear: Departamento de Áreas Protegidas y Departamento de Viveros; **C)** Suprimir el Departamento de Permisos e Inspecciones, cuyas funciones serán distribuidas entre el Departamento de Patrimonio Forestal Urbano y un departamento ya existente Evaluación de Impacto Ambiental; **D)** Crear el Departamento de Auditoría Ambiental



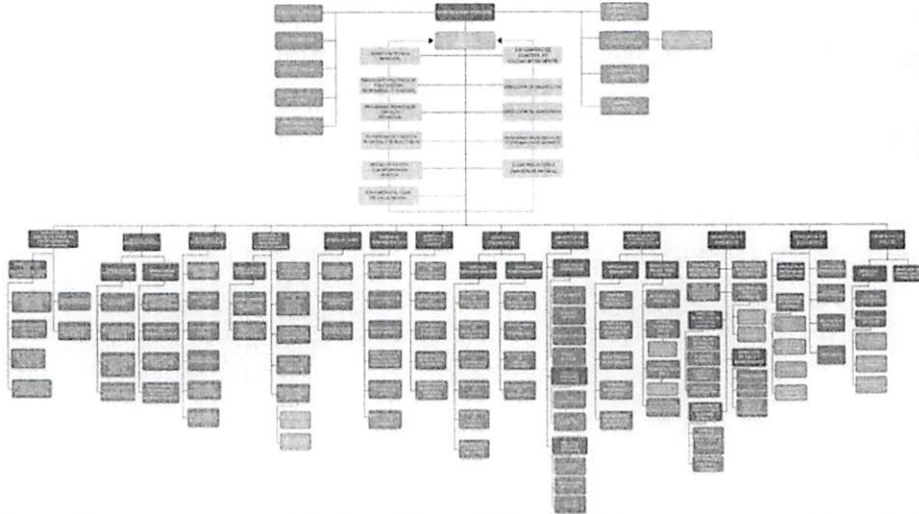
asociaciones, de conformidad con la Ley, para la mejor prestación de los servicios municipales, en ese sentido señor Alcalde, yo secundo la moción propuesta por usted para que se realicen los cambios en el organigrama para el fortalecimiento municipal.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Gracias ¿A discusión moción? .../ ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el Alcalde en relación a los cambios en el organigrama municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA**: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a los cambios a efectuarse en el organigrama municipal, en consecuencia **RESUELVE**: **PRIMERO**: Crear la Gerencia de Salud, la cual dentro de su estructura tendrá los departamentos siguientes: **A)** Dirección Médica con los departamentos de: 1. Clínicas Municipales de Salud, 2. Macro Distritos de Salud; **B)** Dirección de Normalización y Vigilancia; **SEGUNDO**: Suprimir de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, la Dirección de Salud con todos sus departamentos; **TERCERO**: **A)** Modificar el nombre de la Gerencia de la División Municipal Ambiental por Gerencia de Ambiente; **B)** Crear la Dirección de Protección y Control Forestal, con los departamentos de: 1. Áreas Protegidas, 2. Viveros, 3. Patrimonio Forestal Urbano; Suprimir el Departamento de Cuencas Hidrográficas cuyas funciones serán asignadas a los departamentos que se proponen crear: Departamento de Áreas Protegidas y Departamento de Viveros; **C)** Suprimir el Departamento de Permisos e Inspecciones, cuyas funciones serán distribuidas entre el Departamento de Patrimonio Forestal Urbano y un departamento ya existente Evaluación de Impacto Ambiental; **D)** Crear el Departamento de Auditoría Ambiental que dependerá de la Dirección denominada Dirección de Protección y Control Ambiental; **E)** Crear el Departamento de Control de Residuos Urbanos que asumirá algunas de las funciones del Departamento de Control de Contaminantes, este nuevo departamento dependerá de la Dirección de Protección y Control Ambiental; **F)** Crear el Departamento de Operación y Manejo de Sistemas Hidrosanitarios, la que pertenecerá a la Dirección de Agua y Saneamiento; **G)** Modificar el organigrama de la Gerencia de Ambiente en el sentido de que el Departamento de Control y Seguimiento pase a depender del Sistema de Gestión Ambiental y el Departamento de Proyección y Educación Ambiental dependerá directamente de la Gerencia; **CUARTO**: Modificar la estructura de la Gerencia de Tecnología de la siguiente forma: **A)** Crear la Dirección de Operaciones con los departamentos siguientes: 1. Data Center 2. Soporte Técnico 3. Infraestructura 4. Mesa Ayuda; **B)** Crear la Dirección de Ingeniería de Software con los departamentos siguientes: 1. Core Administrativo 2. Core Smart City; **C)** Crear la Dirección de Innovación Tecnológica con los departamentos siguientes: 1. Contenido Digital 2. Tecnologías Smart City 3. Análisis de Datos; **QUINTO**: Modificar el nombre de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte por Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana; **SEXTO**: En la Gerencia de Infraestructura Modificar el nombre de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente por Dirección de Urbanismo; y Modificar el nombre del Departamento de Control de Publicidad por Departamento de Control de Publicidad y Mobiliario Urbano; **SEPTIMO**: Aprobar el Organigrama Municipal siguiente:

# ORGANIGRAMA MUNICIPAL

PROPUESTA 5



SAN PEDRO SULA  
Cortés, Guatemala  
Honduras



Fundo la presente Moción en los artículos 12 numerales 5) y 6); 25 numerales 1), 2) y 4); 43 y 44 de la Ley de la Ley de Municipalidades; 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Competitividad, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia de Ambiente, Gerencia de Deportes, Gerencia de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

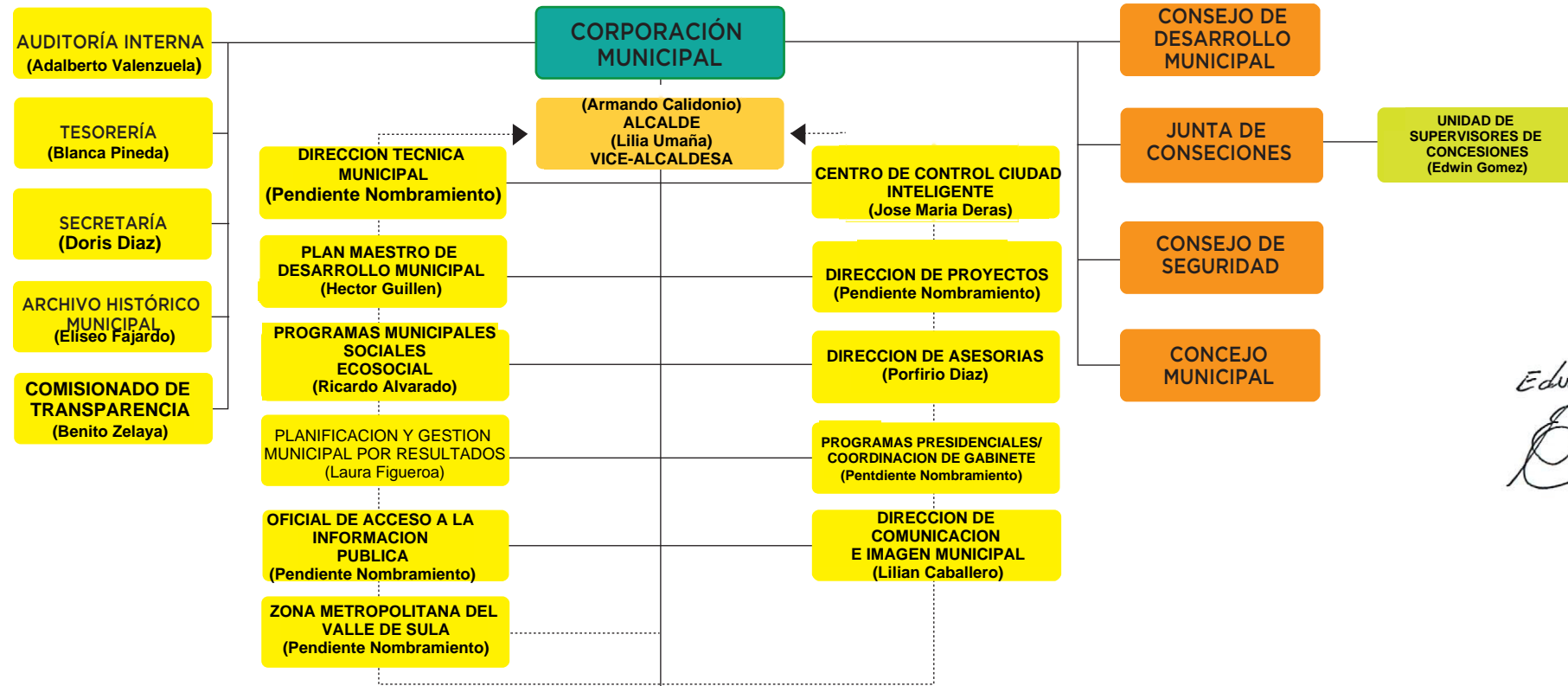
*Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-*

~~Abg. Doris Amalia Díaz Valladares~~  
~~Secretaria Municipal~~

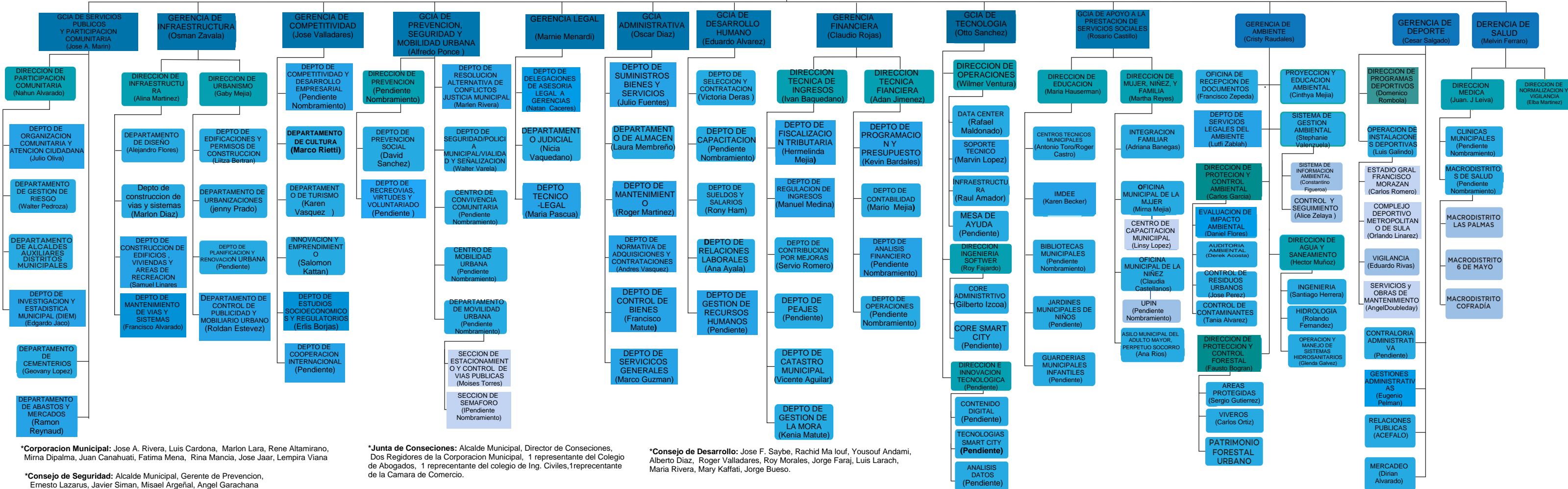




# ORGANIGRAMA MUNICIPAL



*Eduardo Alvarez*



\*Corporacion Municipal: Jose A. Rivera, Luis Cardona, Marlon Lara, Rene Altamirano, Mirna Dipalma, Juan Canahuati, Fatima Mena, Rina Mancia, Jose Jaar, Lempira Viana

\*Junta de Concesiones: Alcalde Municipal, Director de Concesiones, Dos Regidores de la Corporacion Municipal, 1 representante del Colegio de Abogados, 1 representante del colegio de Ing. Civiles, 1 representante de la Camara de Comercio.

\*Consejo de Desarrollo: Jose F. Saybe, Rachid Ma louf, Yousouf Andami, Alberto Diaz, Roger Valladares, Roy Morales, Jorge Faraj, Luis Larach, Maria Rivera, Mary Kaffati, Jorge Bueso.

\*Consejo de Seguridad: Alcalde Municipal, Gerente de Prevencion, Ernesto Lazarus, Javier Siman, Misael Argeñal, Angel Garachana